I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2428/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2035 de fecha 01.12.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios de la Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad Nº 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra Nº 31, comuna de Requínoa, para elaboración de alimentos y atención actividad municipal **"Ceremonia entrega de cheques proyectos adjudicados a través del Fondo Concursable Municipal de Deportes 2009",** a efectuarse el día 02.12.2009, en la Oficina de Deportes, para 20 personas que asistirán entre dirigentes de organizaciones deportivas y Concejales, por un monto total de $ 55.555 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad Nº 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra Nº 31, comuna de Requínoa, para elaboración de alimentos y atención actividad municipal **"Ceremonia entrega de cheques proyectos adjudicados a través del Fondo Concursable Municipal de Deportes 2009",** a efectuarse el día 02.12.2009, en la Oficina de Deportes, para 20 personas que asistirán entre dirigentes de organizaciones deportivas y Concejales, por un monto total de $ 55.555 impuesto incluido. Se cancelará mediante presentación de boleta de servicios e informe Dideco.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 21.01.001 "Alimentos para Personas, Area Deportes", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo